

1. Finanzas Públicas

Contenido

1. Finanzas Públicas
2. Balance
3. Política de Ingresos
4. Ingresos Presupuestarios
5. Política de Gasto
6. Gasto Presupuestario
7. Política de Deuda Pública
8. Requerimientos Financieros del Sector Público

Las perspectivas y metas de las Finanzas Públicas, así como de la Política Fiscal para 2018 se encuentran sustentadas en una mejoría del escenario macroeconómico; toda vez que éste permite prever un incremento en la recaudación de los ingresos públicos, en especial de los ingresos tributarios, basada en un mayor crecimiento económico, así como en mejores perspectivas de comercio exterior. Por otro lado, también se sustenta en menores presiones sobre el gasto público, en la medida que el déficit público será menor.

La Política Fiscal del Paquete Económico 2018 se sustenta en el logro de dos objetivos primordiales: alcanzar la estabilidad macroeconómica y la consolidación fiscal; su consecución busca la disminución de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 2.9 a 2.5 por ciento del

Producto Interno Bruto (PIB) en 2018. Asimismo, la política tributaria busca dar la certidumbre jurídica, que implica el no crear nuevos impuestos o aumentar los existentes, basada en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria emitido por el Gobierno Federal en 2014.

Con las medidas señaladas, se refrenda el objetivo de concluir el proceso de consolidación fiscal, en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), lo que implicará un esfuerzo presupuestario adicional ante la estabilidad en los ingresos y el incremento esperado en erogaciones extra-presupuestales del Gobierno Federal en el corto plazo.

El Resultado de las Finanzas Públicas para 2018, se elaboró conforme a los siguientes elementos:

- Estimación de ingresos presupuestarios en línea con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, considerando los pronósticos de variables como: el crecimiento económico, el precio y plataforma de producción de petróleo y el tipo de cambio, entre otros.
- Concluir con el proceso de consolidación fiscal, mejorando el nivel de los RFSP.
- Incremento del gasto no programable, por el aumento en el costo financiero y en las participaciones, principalmente.
- Finalmente, el gasto programable se consolida como la variable de ajuste para alcanzar el cumplimiento esperado del balance.

Finanzas Públicas

Balance Público

- En 2018 **concluiría la consolidación fiscal y se recuperaría el equilibrio fiscal** en el balance presupuestario sin considerar la inversión de alto impacto.
- El Balance Económico, incluida la inversión de alto impacto, sería de -2.0% del PIB, es decir 0.5% inferior a lo planeado en las metas originales de consolidación fiscal.
- Por segundo año consecutivo se alcanzaría un **Superávit Primario de 0.9% del PIB**.

Ingresos Presupuestarios

- **Ingresos presupuestarios** serán **superiores en 3.6% real** respecto de la LIF 2017.
- Incremento de los Ingresos Tributarios en 3.2% real.
- Continúa el **Acuerdo de Certidumbre Tributaria**, al no crear nuevos impuestos, ni incrementar los existentes.
- Se refrenda el compromiso de conclusión del proceso de consolidación fiscal en 2018.

Gasto Público

- El **PPEF 2018** propone un monto de **5 billones 236 mil 376.5 mdp**, equivalente a 22.9% del PIB similar a 2017, lo que expresa la política de contención del gasto.
- El PPEF 2018 **sería mayor en 2.2% real al aprobado en 2017**. Este aumento se distribuye en aumentos reales de 0.3% al Gasto Programable y 7.3% al No Programable.
- Los mayores Costo Financiero y Participaciones explican el alza en el Gasto No Programable.

Deuda y Requerimientos Financieros del Sector Público

- Meta de los **RFSP en 2018 a 2.5% del PIB**, en línea con la Estrategia de Consolidación Fiscal.
- Menor nivel de RFSP en 0.4% del PIB respecto del contenido en los Pre-Criterios 2017 (2.9%).
- El **SHRFSP se ubicará 47.3% del PIB**, cifra por debajo de la meta aprobada para 2017 (50.2%).

2. Balance

Conforme a lo trazado originalmente en la estrategia de consolidación fiscal en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) en 2014, la trayectoria planeada para recuperar el equilibrio presupuestario en cinco años concluirá en el ejercicio fiscal 2018. Para este año, entonces, la propuesta económica del gobierno federal es que el Balance Económico logre la igualdad entre ingresos y gastos, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto, tal como establece el criterio señalado para tal efecto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estimación del Balance Público Económico y Presupuestario 2018

(Unidades: las que se indican)

Concepto	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. Real %
	PEF 2017	PPEF 2018	2017	2018	
Balance Económico	-494,872.5	-466,684.5	-2.0	-2.0	-10.0
Sin Inversión en Proyectos de alto Impacto	12,634.8	0.0	0.1	0.0	n. a.
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.
Balance Presupuestario	-494,872.5	-466,684.5	-2.3	-2.0	-10.0
Ingresos Presupuestarios	4,360,913.8	4,735,000.1	20.5	20.7	3.6
Gasto Neto Presupuestario	4,888,892.5	5,236,375.8	23.0	22.9	2.2
Gasto Neto Pagado	4,855,786.3	5,201,684.6	22.8	22.8	2.2
Superávit económico primario *	78,190.6	197,295.3	0.4	0.9	140.8
Superávit presupuestario primario	77,690.5	196,795.3	0.4	0.9	141.7

n. a. No aplica

* Para su cálculo se incluyeron 500.0 mdp del costo financiero de las entidades de control presupuestario indirecto.

FUENTE: elaborado por el CEFEP con información de SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2018.

Si se considera dicha inversión, el déficit público ascendería a 466 mil 684.5 millones de pesos (mdp) equivalente a -2.0% del PIB. Esta proporción sería, incluso, menor en 0.5% a lo establecido en las metas originales de la consolidación fiscal, dando continuidad a lo alcanzado en los ejercicios previos, y sería menor e 10% al aprobado para 2017.

Este resultado además permitiría obtener por segundo año consecutivo un superávit primario del orden de 197 mil 295.3 mdp, equivalente a 0.9% del PIB estimado para el ejercicio, y resultaría ser 140.8% mayor, en términos reales al aprobado el año anterior.

La mejoría en la situación financiera del sector público obedece a su vez, a la recuperación incipiente del panorama macroeconómico y la disminución de los riesgos que enfrentaría la economía mexicana, lo que se traduciría en una mayor recaudación de ingresos públicos, aun descontando el ROBM; y en menores presiones sobre el gasto público.

3. Política de Ingresos

La Iniciativa de Ley de Ingresos para 2018 (ILIF 2018), se realizó tomando en cuenta el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, mediante el cual el Ejecutivo Federal se comprometió a no proponer la creación de nuevos impuestos, incrementos de las tasas de los impuestos existentes, o cualquier otra modificación que resulte en incrementar la carga tributaria a los contribuyentes, refrendando el compromiso con la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas.

En este sentido, y basados en las expectativas macroeconómicas correspondientes al siguiente ejercicio fiscal, se contempló que, durante 2018 el PIB registre un crecimiento anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento, una expansión más equilibrada entre los sectores que componen la economía, una disminución en la incertidumbre de los mercados internacionales, y un impacto positivo de la aplicación de las reformas estructurales.

Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas contenidas en la iniciativa, se utilizó una tasa de crecimiento de la economía de 2.5 por ciento, escenario que contempla que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a una tasa del 3.6 por ciento, que la inversión y el consumo aumenten a tasas del 1.8 y 2.6 por ciento, respectivamente; así como un aumento de las importaciones de bienes y servicios de 3.4 por ciento.

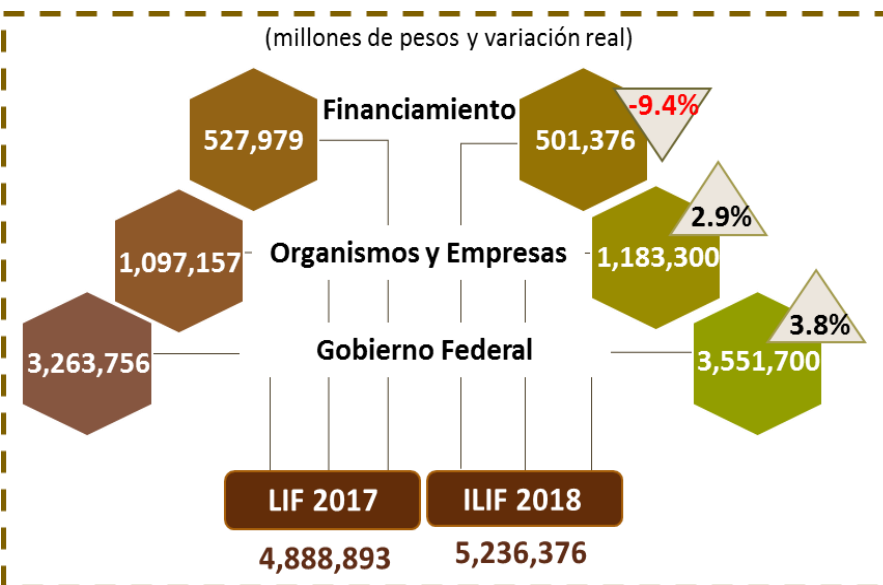
En este orden de ideas, la Política de Ingresos se basa en dos acciones específicas: cumplir con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria planteado hasta 2018 y, acompañar la culminación del proceso de consolidación fiscal. Dichas acciones se enfocan a consolidar los ingresos públicos, contribuyendo, de esta manera, a mantener la estabilidad económica.

Derivado de las políticas implementadas para el siguiente ejercicio fiscal, se espera un incremento de los ingresos presupuestarios de 3.6% real, al ubicarlos en 4 billones 735 mil mdp.

4. Ingresos Presupuestarios

Ingresos del Sector Público Presupuestario 2017-2018

De acuerdo con la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF 2018), los Ingresos del sector público se ubicarán en 5 billones 236 mil 376 mdp, monto superior en 2.2 por ciento en términos reales respecto del contemplado en la Ley de Ingresos de la Federación 2017 (LIF de 2017).

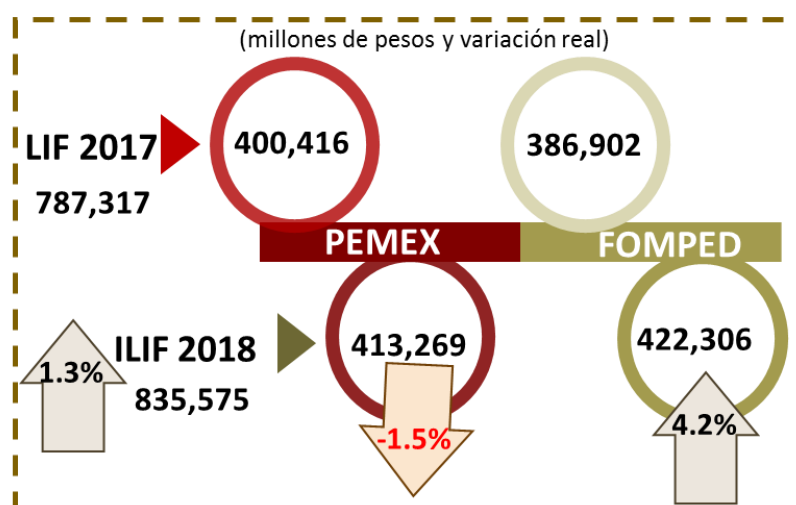


Se observa un crecimiento en los ingresos del Gobierno Federal de 3.8% y una reducción de los ingresos derivados de financiamiento del 9.4%, ambos en términos reales.

Ingresos Petroleros 2017-2018

En 2018 los ingresos petroleros serán superiores a los estimados un año atrás en 1.3 por ciento real, asociada a un aumento esperado en la captación del orden de 48 mil 258 mdp.

La reducción esperada en los ingresos propios de Pemex será de 1.5 por ciento real, mientras que los petroleros del Gobierno Federal se estiman superiores en 4.2 por ciento, en términos reales.



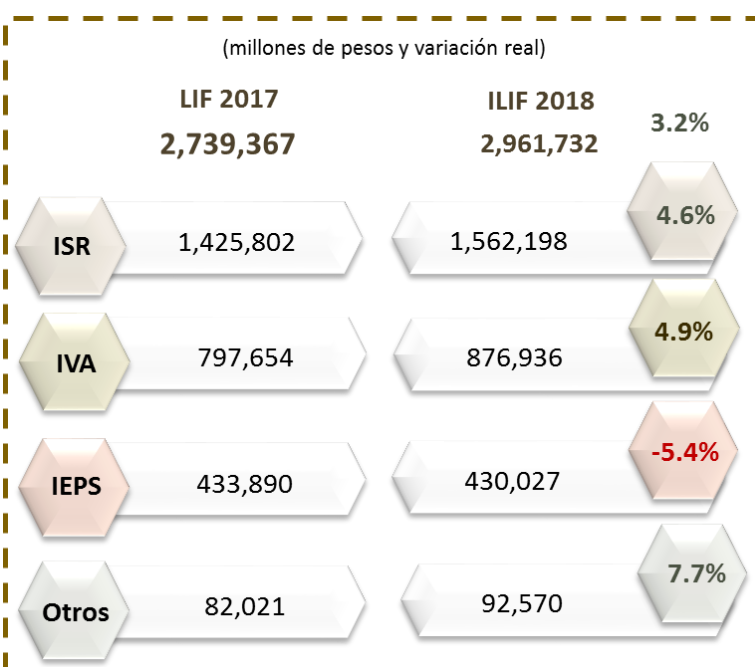
La principal razón del comportamiento esperado para el siguiente ejercicio fiscal en los ingresos petroleros es el incremento en el precio del petróleo (de 42 a 46 dólares por barril) y de la plataforma de producción de petróleo (1 millón 983 mil barriles diarios esperados para 2018), además de una apreciación del tipo de cambio que será de 18.1 pesos por dólar en promedio.

Ingresos Tributarios No Petroleros 2017-2018

Para el ejercicio fiscal de 2018 se espera una captación de ingresos tributarios que supere el monto estimado en 2017 en 222 mil 365 mdp; al registrar un aumento en términos reales del 3.2 por ciento.

Los impuestos con mayor crecimiento esperado, respecto al 2017 son: el ISR que se estima capte 136 mil 396 mdp más (4.6% real), el IVA cuya recaudación se espera superior en 79 mil 282

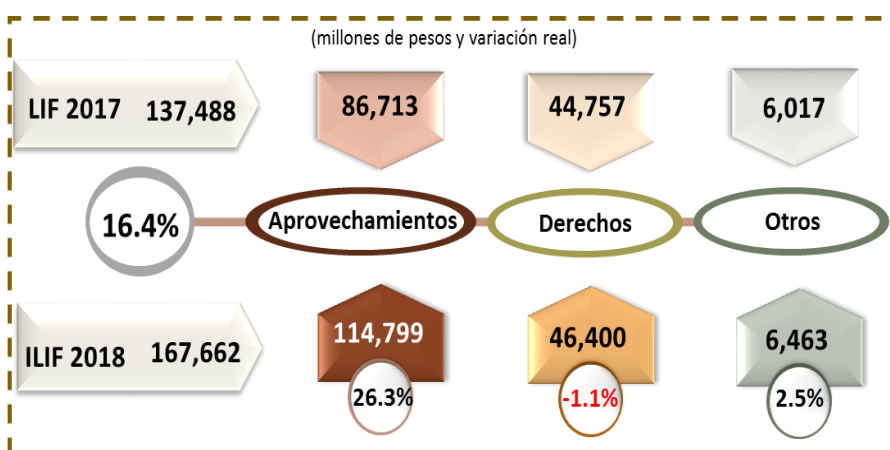
mdp (4.9% en términos reales). El IEPS por su parte recaudaría 3 mil 863 mdp menos (-5.4% a valor real) que los estimados en la LIF 2017.



Ingresos No Tributarios No Petroleros 2016-2017

Los ingresos no tributarios de 2018 superarán en 16.4% a los estimados para 2017, como consecuencia de la mayor captación esperada por concepto de aprovechamientos que registran un

aumento de 28 mil 087 mdp, de los cuales, 27 mil 865 mdp se clasifican en el rubro de



“Otros” de otros aprovechamientos. Esto implica que se esperaría una ampliación en la recaudación de aprovechamientos de 26.3 por ciento en términos reales.

Por su parte, los derechos registrarían una captación inferior en 1.1 por ciento real, respecto a la estimada para 2017, este efecto está impulsado, principalmente, por los derechos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que registrarán una caída real de 13.8 por ciento respecto de lo estimado en 2017.

5. Política de Gasto

El eje central de la política de gasto en 2018 continuará siendo el objetivo prioritario de la política económica: mantener la estabilidad macroeconómica, el cual, en términos de esta política se refiere al control del gasto público y el manejo de instrumentos que favorezcan su contención, tales como la emisión de Lineamientos para la Austeridad en el Gasto de Operación y la contención de los servicios personales.

La política de gasto deberá contribuir al logro de la meta de consolidación fiscal consistente en restablecer el equilibrio presupuestario en 2018, para lo cual se buscará mantener en control el Gasto Programable, especialmente en su parte Corriente.

La política de gasto prevista para la aplicación de los recursos buscaría fortalecer los Programas presupuestarios (Pp) de Seguridad Nacional y Seguridad Pública; dar prioridad a los orientados a reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

En consonancia con el compromiso adoptado por el Gobierno Federal para atender los Objetivos de Desarrollo Sustentable, suscritos el 25 de septiembre de 2015, en la Asamblea General de la ONU, la política de gasto buscará sentar las bases para instrumentar políticas y acciones para el impulsar una visión de futuro en favor de las personas, la protección del planeta, el fomento a la prosperidad de los países y el fortalecimiento de la paz universal.

6. Gasto Presupuestario

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2018), propone un Gasto Presupuestario de similar magnitud, en términos del PIB, a lo aprobado para el ejercicio actual. Es decir, la propuesta indica el rígido control de la expansión del gasto público. El monto propuesto asciende a 5 billones 236 mil 375.8 mdp, es decir 2.2% real mayor a lo aprobado en 2017, esta proporción equivale a disponer de 347 mil 483.3 mdp adicionales.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

(Unidades: las que se indican)

Concepto	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. Real %
	PEF 2017	PPEF 2018	2017	2018	
Gasto Neto Presupuestario	4,888,892.5	5,236,375.8	23.0	22.9	2.2
Gasto Neto Pagado	4,855,786.3	5,201,684.6	22.8	22.8	2.2
<i>Programable pagado</i>	3,517,281.3	3,696,996.9	16.5	16.2	0.3
Diferimiento de pagos	-33,106.2	-34,691.1	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,550,387.5	3,731,688.0	16.7	16.3	0.3
<i>No programable</i>	1,338,505.0	1,504,687.6	6.3	6.6	7.3
Costo financiero*	572,563.0	663,479.8	2.7	2.9	10.6
Participaciones	742,566.2	806,516.7	3.5	3.5	3.7
Adefas	23,375.7	34,691.1	0.1	0.2	41.6

n. a. No aplica

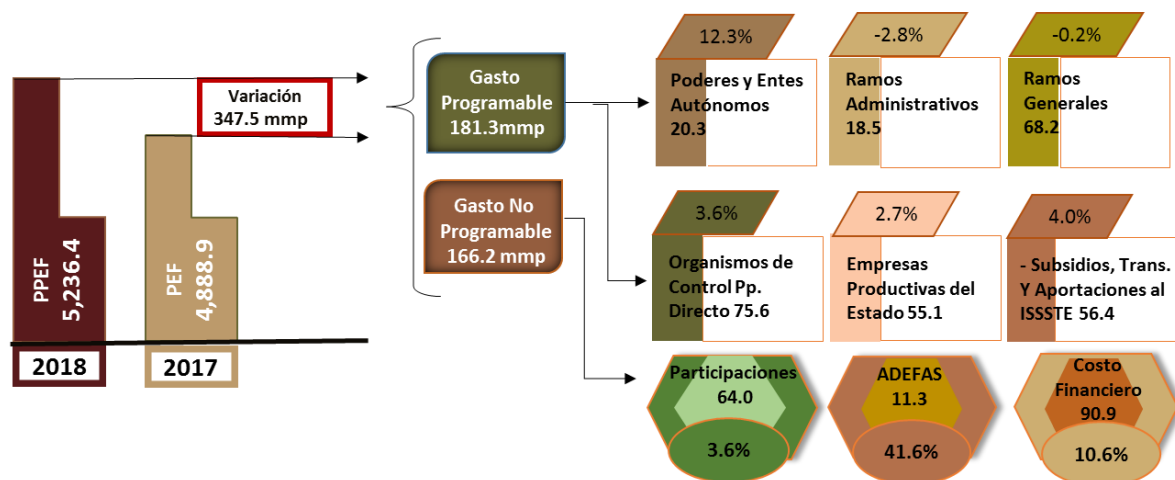
FUENTE: elaborado por el CEFPE con información de SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2018.

El Gasto presupuestario total se distribuye 71.3% para Gasto Programable y 28.7% para No programable. En términos de gasto devengado, el primero sería mayor en 181 mil 300.5 mdp al de 2017, lo que representa un incremento de apenas 0.3% real, e indica las medidas de contención del gasto conforme a la política establecida y que en términos reales el Gasto Programable será casi el mismo que el aprobado para 2017. Por su parte, el Gasto No Programable sería mayor en 7.3% real, y la diferencia absoluta con el monto aprobado para el año corriente es de 166 mil 182.6 mdp.

Los principales factores de incremento del Gasto No programable serían el mayor Costo Financiero, resultado de un nivel de deuda nominal mayor y una tasa de interés promedio más alta, así como por el pago de mayores Participaciones a las entidades federativas, debido al aumento en la recaudación tributaria.

Gasto Neto Total, PPEF 2018 vs PEF 2017

(Miles de millones de pesos y variación reales)



Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFPE con Información de la SHCP.

Gasto Programable en Clasificación Administrativa

Las mayores previsiones para el Gasto Programable 2018, comprenden una cantidad de 181 mil 300.3 mdp más que en 2017, y se explican básicamente por los mayores montos destinados a los Organismos de Control Presupuestario Directo (gasto superior al de 2017 en 75 mil 644.9 mdp) y a las Empresas Productivas del Estado (68 mil 184.9 mdp más).

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
(Millones de pesos)

Concepto	2017	2018			
	Aprobado	Proyecto	Variación Nominal		Variación Real %
			Absoluta	Relativa %	
Gasto Programable	3,550,387.6	3,731,687.9	181,300.3	5.1	0.3
Poderes y Entes Autónomos	114,939.7	135,199.5	20,259.8	17.6	12.3
Ramos Administrativos	978,730.3	997,241.9	18,511.6	1.9	-2.8
Ramos Generales	1,477,722.6	1,545,907.6	68,184.9	4.6	-0.2
Organismos de Control Presupuestario Directo	886,271.9	961,916.8	75,644.9	8.5	3.6
Empresas Productivas del Estado	724,400.2	779,534.9	55,134.7	7.6	2.7
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	631,677.0	688,112.9	56,435.9	8.9	4.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

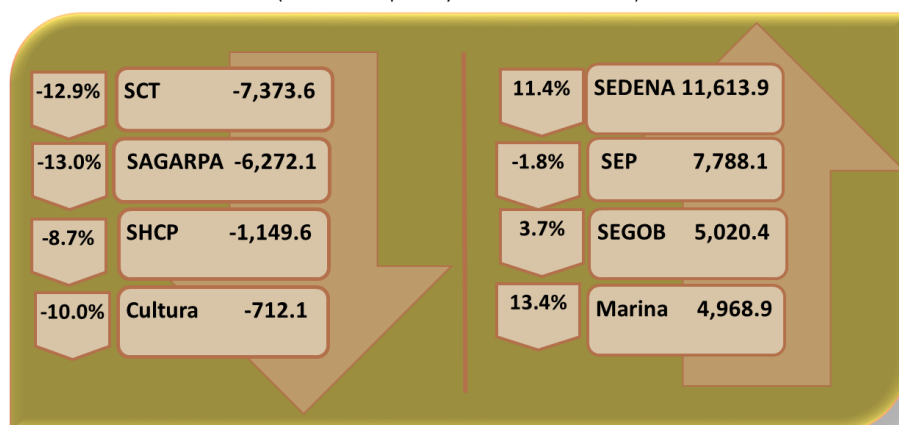
Dentro de los Organismos de Control Presupuestario Directo, es el Instituto Mexicano del Seguro Social el que determina la variación, toda vez que para éste se estima un gasto superior en 56 mil 601.7 mdp, mientras que, para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la variación nominal asciende a 19 mil 43.3 mdp.

Por su parte, en las Empresas Productivas del Estado es la Comisión Federal de Electricidad la que determina el mayor gasto, pues su presupuesto estimado para 2018 supera en 55 mil 134.9 mdp el monto aprobado en 2017, en tanto que la estimación de gasto 2018 para Petróleos Mexicanos es inferior en 0.2 mdp al monto aprobado el año anterior.

En contraste, los Ramos Administrativos a pesar de que en términos nominales registran un incremento en sus previsiones de gasto por 18 mil 511.6 mdp, en términos reales se observa una reducción de 2.8%.

Conviene destacar que los Ramos Administrativos más afectados por esta reducción son el 09 "Comunicaciones y Transportes" y 08 "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" para los cuales en conjunto se prevén recursos inferiores a los de 2017 en 13 mil 645.7 mdp.

Ramos Administrativos, con mayores variaciones absolutas del Gasto PPEF 2018 vs PEF 2017
(Millones de pesos y variaciones reales %)



Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFEP con Información de la SHCP.

No obstante, para los Ramos 07 “Defensa Nacional”, 04 “Gobernación” y 13 “Marina”, en conjunto se estiman recursos superiores a los de 2017 en 21 mil 603.2 mdp, debe señalarse que, aunque en términos nominales también se prevén mayores recursos para el Ramo 11 “Educación Pública”, estos disminuyen en términos reales 1.8%, con relación a 2017.

A nivel de Programas Presupuestarios, en el Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes” el menor gasto propuesto para 2018 con relación a lo aprobado en 2017, se registró en los programas de la modalidad K *Proyectos de Inversión*.

Lo anterior no sólo se debió, como en años anteriores, al hecho de que en el PPEF no se consideran recursos para el programa K031 “Proyectos de construcción de carreteras Alimentadoras y caminos rurales”, al cual normalmente la Cámara de Diputados le aprueba recursos en el proceso de aprobación del PEF, sino también a los menores recursos considerados en otros programas de inversión.

La propuesta de gasto del Ejecutivo Federal para 2018 en este Ramo, no considera recursos para los programas K010 “Proyectos de infraestructura de ciencia y tecnología” y K036 “Conservación de infraestructura marítimo-portuaria” a los cuales en 2017 se les aprobó en conjunto un monto de 100.0 mdp; y adicionalmente, propone recursos muy inferiores para los programas K040 “Proyectos de Infraestructura Ferroviaria” (-6 mil 12.3 mdp) y K045 “Sistema Satelital” (-1 mil 106.4).

En el caso del Ramo 08, se observa que el menor gasto previsto para 2018 se explica por los programas de la modalidad S *Sujetos a Reglas de Operación*, para los cuales se estima un gasto inferior en 6 mil 752.9 mdp, siendo el S259 “Programa de Fomento a la Agricultura” el que registra una de las reducciones más importantes, 8.7% en términos reales, pues en

2017 se le aprobaron 16 mil 448.9 mdp y para 2018 se propone un gasto de 15 mil 733.9 mdp.

En contraste, en los Ramos que registran mayores estimaciones de gasto destaca el caso del Ramo 07 “Defensa Nacional”, en el que la mayor previsión de gasto para 2018 se explica por el incremento en los recursos para el programa A003 “Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana” que pasaron de un aprobado en 2017 de 8 mil 47.4 mdp, a una previsión 2018 de 10 mil 261.2 mdp; y por la inclusión del programa R019 “Previsión para el fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar”, para el cual el Ejecutivo Federal propone un gasto por 9 mil 485.0 mdp.

Mientras que en el Ramo 04 “Gobernación”, el mayor gasto previsto para 2018, a nivel de programa se explica por el E903 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, cuya estimación de gasto para 2018 es superior en 3 mil 909.3 mdp.

El aumento en ambos ramos ocurre en correspondencia con lo señalado en la política de gasto, acerca de destinar mayores recursos a la Seguridad Nacional y a la Seguridad Pública.

Gasto Programable en Clasificación Económica.

El Gasto Programable en Clasificación Económica se distribuye en 84.1% para Gasto corriente, y supone un incremento en sus recursos de 174 mil 73.1 mdp respecto al aprobado en 2017 y en términos reales alcanza el 1.0% de crecimiento, comprendiendo dentro de este gasto el pago de Pensiones.

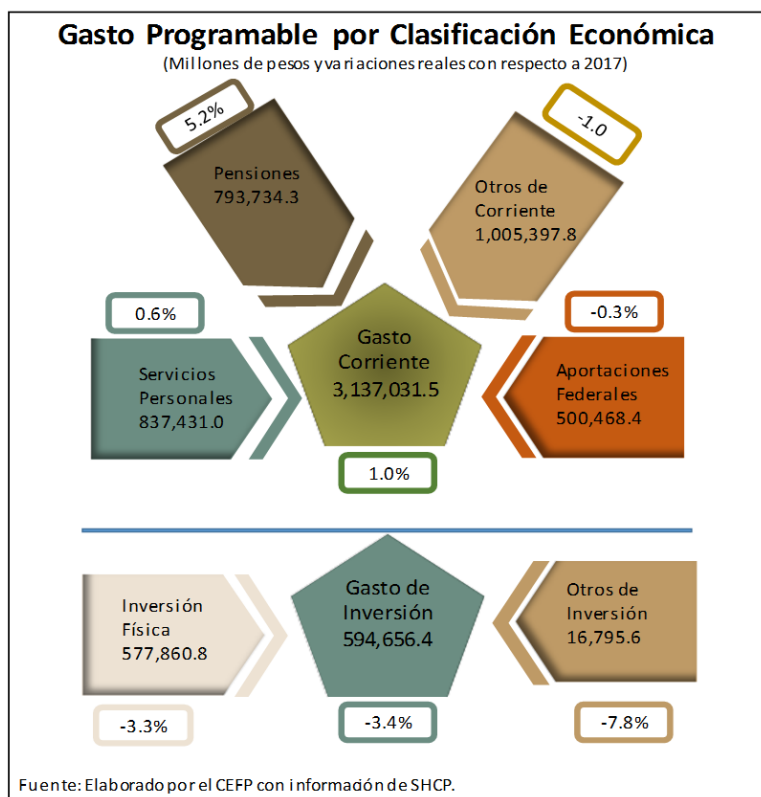
En lo referente al Gasto de Inversión, se destina 15.9%. El monto propuesto para 2018 supondría un aumento de 7 mil 227.2 mdp, no obstante, en términos reales se reduciría en 3.4%; como consecuencia de que la Inversión Física observaría una variación real negativa de 3.3%, a pesar del aumento de recursos que se le asignaría por 7 mil 809.4 mdp.

Al interior de la Inversión Física hay un incremento de las Aportaciones Federales a las Entidades Federativas de 12 mil 117.1 mdp, lo que implica un aumento de recursos, en términos reales, de 2.9% respecto al presupuesto de 2017; contrariamente en el rubro de “Otros” disminuyen en 4 mil 307.7 mdp.

En cuanto a los recursos asignados a Otros de Inversión, estos se afectan en 582.2 mdp, que en términos reales significan 7.8% menos.

En lo referente al Gasto Corriente, son las Pensiones las que presentan un mayor incremento, en términos reales, de 5.2%; en tanto que en las Aportaciones Federales a las Entidades Federativas, por este concepto se contraerían en -0.3% y en Otros Corrientes

-1.0%, en ambos casos se trata de variaciones reales. En términos absolutos, todos los componentes del Gasto Corriente aumentarían su gasto en 2018.



Gasto Programable en Clasificación Funcional.

De acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto Programable, el PPEF declara que la prioridad continuaría siendo el Gasto en Desarrollo Social, para el cual propone un crecimiento de 133 mil 110.6 mdp, que en términos reales significarían 1.1% adicional; el gasto programable en esta Finalidad concentra 63.5% de sus recursos para 2018.

No obstante, la Finalidad Gobierno, presenta un incremento mayor de recursos por 41 mil 114.9 mdp, es decir, 7.2% más en términos reales. En contraste, la Finalidad Desarrollo Económico incrementaría su presupuesto en 7 mil 74.8 mdp, sin embargo, sus recursos realmente disminuirían en 3.9%, todo en relación a 2017.

Al interior de la Finalidad de Desarrollo Social hay un aumento de los recursos presupuestales especialmente para la función de Protección Social, con un aumento de 66 mil 834.7 mdp, explicado principalmente por el pago de pensiones; además los recursos para las funciones de Salud crecen 28 mil 668.0 mdp; para Educación 21 mil 827.9 mdp y

para Vivienda 15 mil 103.7 mdp; en términos reales estos recursos comparados con 2017 varían respectivamente en 3.2%, 0.5%, -1.4%, y 2.8%.

En contraste, las funciones de Recreación Cultura y Otras Manifestaciones Sociales disminuirían sus asignaciones en 296.1 mdp y Otros Asuntos Sociales en 41.1 mdp, la variación real en estos casos es de -6.1% y -10.3% respectivamente.

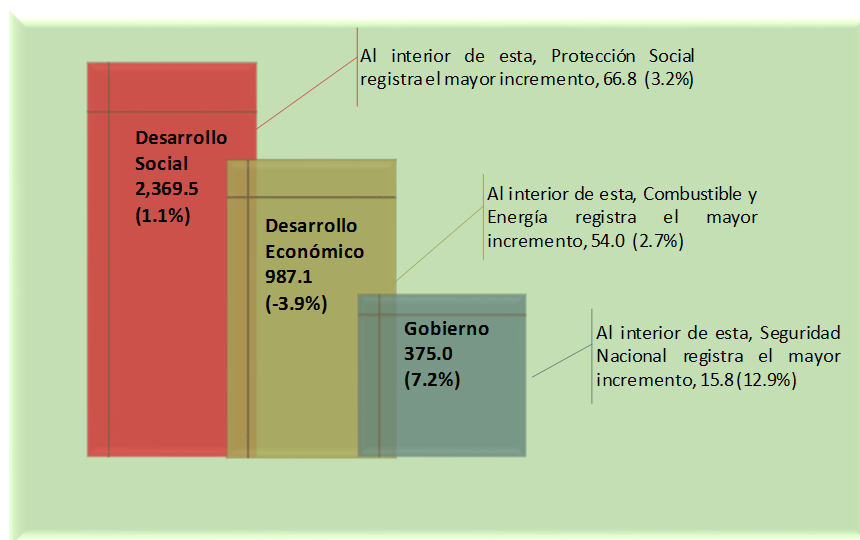
En Desarrollo Económico los mayores ajustes a la baja se dan en Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos, 32 mil 863.3 mdp menos (-71.0% real); Comunicaciones un mil 134.2 mdp (-24.9%); Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza 7 mil 695.5 mdp (-14.5%), Transporte 6 mil 153.7 mdp (-11.9%). Por el contrario, en lo que hace a Combustible y Energía se da un incremento de 54.2 mdp (2.7% real mayor); Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General 674.4 mdp más (0.9%) y finalmente Ciencia, Tecnología e Innovación que recibiría 462.4 mdp más, pero que en términos reales representaría una baja de -3.7%.

Por su parte, en la Finalidad Gobierno se presenta un aumento de los recursos en Seguridad Nacional por 15 mil 788.9 mdp (12.9% real); Coordinación de la Política de Gobierno 9 mil 718.2 mdp (31.7%); Justicia 9 mil 674.7 mdp (3.9%); Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior 2 mil 910.0 mdp (2.3%); Asuntos Financieros y Hacendarios 2 mil 219.1 mdp (1.1%). Mientras que la única función que presenta una disminución de recursos es Otros Servicios Generales con 892.5 mdp menos (-11.8% real).

En suma, en términos de lo establecido en la política de gasto, la distribución funcional del Gasto Programable se destinaría a fortalecer la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública; así como privilegiar el desarrollo social, para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, conforme a lo señalado por los criterios de priorización de las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), seguidos para la formulación del PPEF 2018, según lo declarado por la SHCP.

Gasto Programado por Clasificación Funcional PPEF 2018

(Miles de millones de pesos y Variaciones reales)



Fuente: Elaborado por el CEF con información de SHCP.

Principales Programas Transversales

Dentro del conjunto de Programas Transversales destacan cuatro por sus montos y por los objetivos que persiguen: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), el de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres y Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Para 2018 sobresale que para estos cuatro programas se estiman, en todos los casos, gastos inferiores a los aprobados en 2017, siendo el PEC el que registra la mayor caída en su presupuesto estimado, tanto en términos nominales como reales, pues se prevé un presupuesto inferior en un mil 93.7 mdp.

Programas Transversales Relevantes 2018

Programa Especial Concurrente (PEC)



Para 2018, el gasto propuesto es de **320,000.4** mdp, 1,093.7 mdp más que en 2017. En términos reales **-4.2%**.

Atención de Niñas, Niños y Adolescentes



Monto propuesto para 2018 **796,006.1** mdp, 35,342.6 mdp más que en 2017, lo que en términos reales es **-0.1%**.

Igualdad entre Mujeres y Hombres



Para 2018, el gasto propuesto es de **28,093.1** mdp, 668.5 mdp más que en 2017, en términos reales implica una variación de **-2.2%**.

Atención de la población Indígena



El gasto propuesto para 2018 es de **78,252.2** mdp, monto superior en 3,356.4 mdp al de 2017, lo que implica una variación del **-0.3% real**.

Recursos para la Prevención, Detección y Sanción de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como para la Fiscalización y Control de Recursos Públicos



Para 2018 se propone un gasto de **10,399.2** mdp.

Nota. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Elaborado por el CEFP con Información de la SHCP.

Pese a que se observan importantes ajustes a la baja en los principales Programas Transversales, destaca que para 2018 se incluye en el PPEF un nuevo programa transversal, el denominado *Recursos para la Prevención, Detección y Sanción de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como para la Fiscalización y Control de Recursos Públicos*, para el cual se propone un gasto por 10 mil 399.2 mdp.

De acuerdo con lo expresado en el PPEF 2018, este nuevo programa Transversal busca identificar las acciones que las instituciones del Gobierno Federal realizan para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, así como para vigilar la conducta de los servidores públicos, esto en el marco de la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción, aprobada en mayo de 2015.

7. Política de Deuda Pública

La estabilidad y crecimiento de la economía tiene como uno de sus objetivos primordiales la implementación de una política fiscal prudente. En este sentido, el Gobierno Federal ha venido instrumentando una estrategia de consolidación fiscal orientada a reducir las necesidades de financiamiento neto y con ello la estabilidad y sostenibilidad de las Finanzas Públicas; poniendo especial cuidado en cubrir las necesidades de financiamiento del

Gobierno Federal a costos reducidos, considerando horizontes de largo plazo y con un bajo nivel de riesgo. Asimismo, se busca que la política de deuda para 2018, mantenga cierta flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener condiciones de plazo y costos competitivos, además de un manejo adecuado de riesgos.

➤ **La política de deuda pública interna para 2018 contempla los siguientes elementos:**

- Obtener el financiamiento requerido promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales;
- Fortalecer la liquidez y la eficiencia en la operación y en el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos;
- Continuar fortaleciendo el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real y;
- La realización de operaciones de manejo de pasivos, incluyendo permutas y/o recompras de valores gubernamentales.

➤ **La política de deuda pública externa para 2018 incluye los siguientes elementos:**

- Fortalecer la estructura del portafolio de deuda;
- Propiciar un costo financiero de la deuda externa de mercado bajo y estable;
- Reducir el riesgo de refinanciamiento en los próximos años.
- Realizar operaciones de recompra o intercambio, aisladas o en combinación con nuevas emisiones.
- Continuar utilizando el financiamiento a través de Organismos Financieros Internacionales (OFI's) como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno Federal.

Así, como resultado del manejo prudente de la deuda pública se busca alcanzar su sostenibilidad y estabilidad, por lo que se espera que sus diferentes componentes, medidos como proporción del PIB, empiecen un proceso de reducción a partir de 2018.

En 2017 se aprobó un Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) de 50.2% del PIB y se prevé que se ubiquen en 47.3% de dicho Producto para 2018, lo anterior, derivado del manejo prudente de la deuda y de las operaciones de recompra de

deuda con el equivalente al 70% del total de los recursos obtenidos del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), entregados por Banxico en marzo de 2017 por un monto de 321 mil 653.3 millones de pesos, lo que logró suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública.

De manera particular, se prevé para 2018 que la deuda del Gobierno Federal alcance una proporción de 34.6% del PIB, 3.1 puntos porcentuales menos que el nivel aprobado en los CGPE 2017; en tanto que la Deuda del Sector Público Federal se ubicará en 47.1% del PIB, lo que equivale a una reducción de 1.3 puntos porcentuales menos que los previstos en los CGPE 2017 para el cierre de este año. Finalmente, se prevé que el SHRFSP se reduzca en 2.9 puntos porcentuales del PIB en comparación con el aprobado para 2017.

Componentes de la Deuda Neta, 2010 - 2018

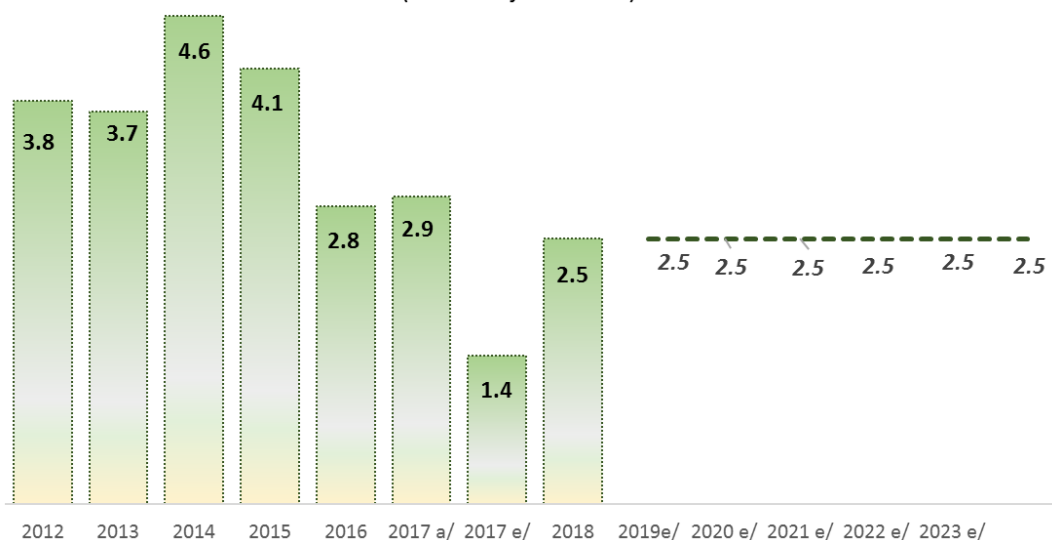
(Porcentajes del PIB)

Periodo	Gobierno Federal	Sector Público Federal	SHRFSP
2010	26.0	31.7	36.2
2011	27.1	33.3	37.5
2012	27.9	34.3	37.7
2013	29.8	36.9	40.4
2014	31.6	40.3	43.1
2015	34.1	44.7	47.3
2016	36.8	49.6	50.1
Aprob. 2017	37.7	48.4	50.2
Junio 2017	33.4	44.5	44.5
Est. 2018	34.6	47.1	47.3
Dif. Porcentual 2018/2017	-3.1	-1.3	-2.9

Fuente: Elaborado por el CEFM con información de la SHCP.

Evolución de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2012-2023

(Porcentajes del PIB)



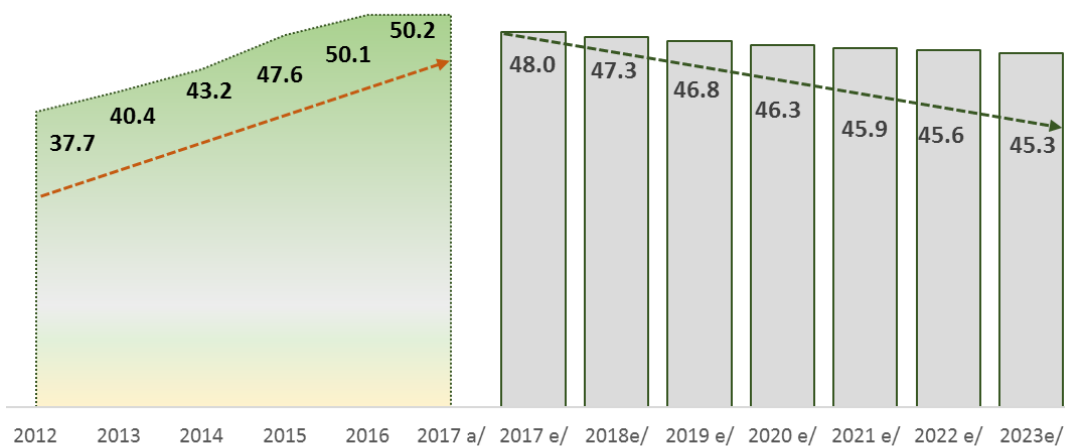
a/ cifras aprobadas; e/ cifras estimadas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los CGPE 2018

Los RFSP en 2018 se ubicarán en 2.5 por ciento del PIB, monto inferior en 0.4 puntos del PIB en relación con lo autorizado para 2017 y superior en 1.1 puntos del PIB con respecto al cierre previsto. Para 2017 se había planteado que los RFSP se ubicarían en 2.9 por ciento del PIB, no obstante, derivado de las nuevas reglas para la utilización del Remanente de Operación del Banco de México, se logró que los RFSP cerrarán con una reducción del 1.5 puntos porcentuales.

Evolución del SHRFSP 2012-2023

(Porcentajes del PIB)



a/ cifras aprobadas ; e/ cifras estimadas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los CGPE 2018

Por otra parte, las metas de balance público en 2018 permitirán estabilizar el SHRFSP en términos del PIB, si el crecimiento de la economía observado es similar al pronosticado y no se presenta volatilidad en el tipo de cambio o algún choque negativo no esperado, se prevé que para el cierre de 2017 se alcance el cumplimiento puntual de las metas fiscales en donde destaca que el SHRFSP como porcentaje del PIB será menor que el nivel que alcanzó en 2016. Este resultado es relevante por dos cuestiones: primero, se da inicio a una trayectoria decreciente para la relación de la deuda pública con el PIB y segundo, distingue a México de otras economías en el mundo al ser uno de los países que tiene mayor avance en el proceso de consolidación fiscal.

Fuentes de información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2018*, disponible en http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2018.pdf

_____, *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018*, disponible en http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/paquete/ingresos/LIF_2018.pdf

_____, *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018*, disponible en http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018*, disponible en <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2018/introduccion>